



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU-1-1958 ARCHIVO
Año 1982	Martes 14 de septiembre	Número 209

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. tres

Don José Luis Brizuela García,
Oficial de la Admón. de Justicia,
en funciones de Secretario del
Juzgado de Primera Instancia
número tres de Burgos y su par-
tido.

Do y: Que en los autos de ju-
icio de mayor cuantía núm. 409/81,
seguidos en este Juzgado, a instan-
cia de D. José Delmiro López Váz-
quez, contra doña Elisa Cabello Es-
cobar y otros, sobre reclamación de
cantidad, cuantía 1.661.544 pesetas,
se ha dictado sentencia, cuyo enca-
bezamiento y parte dispositiva, son
del tenor literal siguiente:

“Sentencia. — En la ciudad de
Burgos, a primero de septiembre de
mil novecientos ochenta y dos. Vis-
tos por el Ilmo. señor D. Juan San-
cho Fraile, Magistrado-Juez del Ju-
gado de Primera Instancia número
tres de Burgos, los precedentes au-
tos de juicio declarativo ordinario
de mayor cuantía, en reclamación
de cantidad, seguidos entre partes,
de la una y como demandante, don
José Delmiro López Vázquez, ma-
yor de edad, casado, conductor y ve-
cino de Vigo, representado por el
Procurador don Raúl Gutiérrez Mo-
liner y dirigido por el Letrado don
Julían Antonio Miguel de la Villa;
y de la otra y como demandados, la
Red Nacional de los Ferrocarriles
Españoles, representada por el Pro-
curador don Manuel García Gallardo
y Vélez y dirigida por el Letrado
don Fernando Dancausa y Treviño;
doña Elisa Cabello Escobar, mayor
de edad, viuda y en paradero desco-
necido y las demás personas des-
conocidas e inciertas que traigan
causa o sean con ella herederos de
don Eduardo Rodríguez Santamaría,

también en ignorado paradero, todos
ellos por su incomparecencia en si-
tuación de rebeldía procesal, y...

Fallo: Que desestimando la de-
nuncia presentada por el Procurador
don Raúl Gutiérrez Moliner, en la
representación de don José Delmiro
López Vázquez, contra la Red Na-
cional de los Ferrocarriles Españoles,
doña Elisa Cabello Escobar y
herederos desconocidos e inciertos
de don Eduardo Rodríguez Santa-
maría, debo absolver y absuelvo a
los citados demandados de la acción
contra ellos ejercitada, sin hacer es-
pecial condena en costas a ninguna
de las partes. Notifíquese esta re-
solución a los demandados en rebel-
día, en la forma prevenida en la
Ley de Enjuiciamiento Civil, a me-
nos que la actora solicite su noti-
ficación personal, dentro del plazo de
tercero día.

Así, por esta mi sentencia, juz-
gando en esta instancia, lo pronun-
cio, mando y firmo. — Juan Sancho.
Firmado y rubricado”.

La anterior sentencia fue publi-
cada en el mismo día de su fecha.

Y para que mediante su publica-
ción en el “Boletín Oficial” de la
provincia, sirva de notificación a
los demandados rebeldes arriba in-
dicados, expido el presente que fir-
mo en Burgos, a siete de septiembre
de mil novecientos ochenta y dos. —
El Secretario, José Luis Brizuela
García.

6177.—6.850,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito de esta
villa, en providencia dictada en el
día de hoy, en virtud de denuncia
de Pedro Rodríguez Gómez, contra
Ayad Ismaili, sobre daños, ha acor-
dado convocar al Sr. Fiscal y citar
a Vd. como parte para que com-
parezca a celebrar juicio de faltas,

en la Sala de Audiencia de este Juz-
gado, el día 27 de octubre y hora de
las 10,10, con apercibimiento a las
partes y testigos, de que si no con-
curriesen ni alegasen justa causa
para hacerlo, se les podrá imponer
multa conforme dispone el artículo
966 de la Ley de Enjuiciamiento Cri-
minal; pudiendo los acusados que re-
sidan fuera de este término dirigir
escrito a este Juzgado en su de-
fensa y apoderar persona que pre-
sente en el acto del juicio las prue-
bas de descargo que tenga, confor-
me a lo dispuesto en los arts. 970 de
referida Ley procesal, en relación
con lo dispuesto en los arts. 1.º al
18 del Decreto de 21 de noviembre
de 1952 y los que residan en esta
población deberán presentar las
pruebas de que intenten valerse en el
día señalado para la celebración
del juicio.

Y para que sirva de citación a
Ayad Ismaili, expido la presente co-
pia de la citación original en Aranda
de Duero, a 3 de septiembre de
1982. — El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas
dictados al efecto y por las causas
que se señalan, comparezcan ante los
Juzgados que se citan y apercibién-
doles que de no verificarlo en los
mismos, les parará el perjuicio a que
hubiere lugar con arreglo a la Ley,
por resoluciones que en las mismas
se indican, se ha acordado citar a los
siguiente:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE BURGOS

A los propietarios de los coches
que se indican, cuyos nombres y do-
micilio se desconocen, para que en
el término de diez días comparezcan
ante este Juzgado a fin de recibir-
les declaración, hacerles el ofreci-

miento de acciones y reconocer algunos objetos y ropas ocupados y hacerles entrega de ellos.

Perjudicados y coches que se citan

Reinaldo Gomes López, vecino de Calendario Vila (Portugal), a quien le fueron sustraídas unas maletas que se recuperaron y no así tres mil escudos sustraídos.

Al propietario de un coche extranjero del cual fue sustraído un botiquín y una caja metálica color naranja y verde.

Al dueño del coche Ford Escort que estaba estacionado en las inmediaciones del Arzobispado, al que le fueron sustraídas dos maletas grandes conteniendo ropas y objetos.

Al dueño de otro coche extranjero estacionado en la Plaza de la Catedral al que le sustrajeron un bolso con documentación y una máquina fotográfica y unas gafas de sol.

Al propietario de otro coche estacionado en el mismo sitio al que le sustrajeron unos prismáticos, documentos, una puma estilográfica y un despertador.

Al dueño de otro coche estacionado en la Plazuela frente a la Iglesia de Santa Agueda, donde fueron sustraídos una tienda de campaña, una funda azul, varias ropas y collares de fantasía.

Al dueño de otro coche estacionado en la plaza de la Catedral donde fue sustraído un aparato de música ITT de amplias dimensiones. Todos estos hechos se realizaron en la segunda quincena del pasado mes de julio. Sumario núm. 152 de 1982 por robos.

—oOo—

José de Moura dos Santos, residente en Tulle (Francia) 10 rue F. Boneylle 19.000 y a su esposa María Amalia Gomes de Brito Moura y a sus hijos Fátima y Pedro Dos Santos, a fin de que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocidos por el Médico Forense.

Diligencias previas, núm. 524/82, por lesiones y daños.

**JUZGADO DE DISTRITO
NUMERO UNO DE BURGOS**

D. Adao de Abreu, en ignorado paradero, para que el próximo día 20 de octubre y hora de las 11,40 comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas nú-

mero 1.246/82 por imprudencia con lesiones y daños.

—oOo—

D. Fernando de Jesús Marreiros Monteiro, en ignorado paradero para que el próximo día 22 de octubre y hora de las 11,20, comparezca ante este Juzgado al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.382/82 por imprudencia con daños.

—oOo—

D. Amadeu dos Santos, en ignorado paradero para que el próximo día 22 de octubre y hora de las 11,30, comparezca ante este Juzgado al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.442/82, por imprudencia con daños.

—oOo—

D. Louis dos Santos, en ignorado paradero, para que el próximo día 20 de octubre y hora de las 12,40, comparezca ante este Juzgado al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.474/82, por imprudencia con daños.

—oOo—

D. Joaquín Vale Lopes, en ignorado paradero, para que el día 22 de octubre y hora de las 10,40 comparezca ante este Juzgado al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.445/82, por imprudencia con daños.

—oOo—

D. Manuel López Corbacho, para que el próximo día 20 de octubre y hora de las 11,20, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.403/82, sobre imprudencia con daños.

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE ARANDA DE DUERO**

Tahar Chraa, soltero, pintor, natural de Tlemcen (Argelia), vecino de Aubry Les Douai (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de recibirle declaración, presentando el permiso de conducir, el de circulación del vehículo matriculado 1530-MG-59 (F) y la documentación del seguro para ser reseñados debidamente, tasar los daños del vehículo y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas núm. 255/82, sobre accidente de circulación con daños.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 280 de 1982, interpuesto por don Casto Pérez de Arévalo y Burguete, contra la desestimación por silencio administrativo de la Dirección General del Tesoro, Subdirección de Clases Pasivas, pensiones especiales del recurso de reposición que en su día interpuso contra el acto administrativo de la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Burgos en expediente referente a la liquidación de haberes pasivos de carácter militar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 4 de septiembre de 1982.
El Secretario (ilegible). V.º B.º el Presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES

Adoptado por este Ayuntamiento acuerdo relativo a la modificación de las tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio, se abre un plazo de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinar el expediente presentando las reclamaciones que encuentren oportunas.

Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/1981.

Los Ausines, a 1 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Juan Moreno González.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada con fecha 18 de febrero de 1982, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º b) del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero y en el Real Decreto 500/1981, de 6 de marzo, ha acordado por unanimidad:

1.—Crear el subgrupo de Administrativos de Administración General con una plaza.

2.—Integrar en el mismo desde el día 1 de febrero de 1982 al Auxiliar don Pedro López López.

3.—Declarar amortizada la plaza de Auxiliar, igual al de funcionario integrado en el subgrupo de Administrativos creado.

4.—Este funcionario continuará desempeñando las funciones y tareas auxiliares, sin perjuicio de aquéllas que deba asumir como administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Merindad de Sotoscueva, a 21 de julio de 1982. — El Alcalde (ilegible).

CAMARA AGRARIA LOCAL DE VILVIESTRE DEL PINAR

Don Antidio Arráñez de Pedro, Presidente de la Cámara Agraria Local de Vilviestre del Pinar (Burgos)

Hago saber: Que en la sesión celebrada por el Pleno de Vocales de esta Cámara Agraria Local el día 24 de agosto p.pdo. acordó por unanimidad el nombramiento de Recaudador y Agente Ejecutivo a D. Eugenio Barragán Polo, con domicilio en la ciudad de Burgos, calle Aranda de Duero, núm. 1-2.º

Dicho nombramiento ha sido previamente autorizado por el Ministerio de Hacienda como es preceptivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vilviestre del Pinar, a 4 de septiembre de 1982. — El Presidente, Antidio Arráñez de Pedro.

AYUNTAMIENTO DE LA CUEVA DE ROA

Instruido expediente sobre suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En la Cueva de Roa, 7 de septiembre de 1982. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DEL MONTE

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos ha aprobado con el quórum que fija el número dos del artículo 3.º del Real Decreto Ley 3/81, de 16 de enero, así como la Ley 40/1981 de 28 de octubre, en su artículo 3.º-dos f) el proyecto de modelo de contrato de préstamo con la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Burgos y cuyas características principales y en extracto, son las siguientes:

Importe del préstamo: 2.500.000 pesetas.

Finalidad: Ejecución de Obras de Electrificación en Madrigal del Monte.

Plazo de amortización: 5 años.

Tipo de interés: 8 por 100 para la primera anualidad o el básico que fije el Banco de España.

Anualidad de amortización: cuantía, 500.000 pesetas.

Garantía: Ingresos del Ayuntamiento correspondientes de la Delegación de Hacienda, Diputación Provincial o Consejo de Castilla y León procedentes de toda clase de exacciones, participaciones y subvenciones y rentas de fincas rústicas propiedad de esta Corporación.

Se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina pudiéndose examinar dicho expediente y presentar reclamaciones en la Secretaría Municipal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrigal del Monte, a 7 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Francisco García Santillán.

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCION DE SAN ZADORNIL

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 3 de septiembre, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3.º apartado 2.º, letra g), del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presen-

tar los interesados legitimados según el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955 por las causas señaladas en su artículo 684, con sujeción al siguiente detalle:

1. — Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

2. — Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatutos.

3. — Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4. — Oficina en la que han de presentar las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

San Zadornil, a 3 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Julián Herrán.

AYUNTAMIENTO DE FRIAS

Aprobado por la Corporación Municipal, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3.º, apartado 2.º, letra g) del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, el Presupuesto Municipal Ordinario y de Inversiones para el ejercicio de 1982.

Se hallan expuestos al público dichos expedientes en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados según el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, por las causas señaladas en su artículo 684, con sujeción al siguiente detalle:

1. — Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

2. — Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando los Presupuestos afecten a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatutos.

3. — Organó ante el que se puede reclamar: Corporación en Pleno.

4. — Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Frías, a 17 de agosto de 1982. — El Alcalde, Jesús Arnáiz Fernández.

AYUNTAMIENTO DE HORTIGÜELA

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 2 de septiembre de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados según el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, por las causas señaladas en su artículo 684, con sujeción al siguiente detalle:

1. — Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

2. — Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatutos.

3. — Organó ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4. — Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Hortigüela, a 4 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Fulgencio Carrancho.

Subastas y Concursos

JUNTA VECINAL DE OLMOS DE ATAPUERCA

Arrendamiento de fincas

Por haberlo acordado así esta Junta vecinal y administrativa, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1982, al día siguiente hábil de aquél en que se cumplan otros diez igualmente contados desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia a las 11.30 de la mañana en el Salón de Concejo de la Entidad, tendrá lugar la adjudicación mediante subasta pública del arrendamiento de tres prados sitos en este término y propiedad de la Junta.

Objeto y tipo de licitación

1.—Prado denominado Segar, de 3.1680 hectáreas, su precio de tasación por el que sale a subasta es de 25.000 pesetas anuales.

2.—Prado denominado Caseta, de 1.3003 hectáreas, sale a subasta al tipo de licitación o tasación de 8.000 pesetas anuales.

3.—Prado denominado Rubiejo, de 5.0000 hectáreas, su precio de tasación por el que sale a subasta es de 50.000 pesetas anuales.

Duración del contrato. — El arrendamiento tendrá una duración de seis años.

Garantías. — Provisional: para el primero de los prados indicados, dos mil pesetas; mil para el segundo, y cuatro mil el tercero. La fianza definitiva será del seis por ciento del valor de la adjudicación computándose a estos efectos el valor de las 6 anualidades.

Admisión de proposiciones. — Hasta 24 horas antes de la apertura de las plicas o proposiciones.

Pliegos de condiciones. — Se encuentran en las dependencias de esta Entidad a disposición de cuántas personas deseen examinarlos.

Todo licitador que desee tomar parte en la subasta presentará en la Depositaria de esta Junta las proposiciones efectuadas en sobre cerrado en donde deberá asimismo incluir la garantía provisional exigida, ajustán-

dose al siguiente modelo de proposición:

Modelo de proposición

D., mayor de edad, natural de y vecino de, con D.N.I. núm., expedido en ... el día de de, enterado de la convocatoria que hace pública el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha, declara bajo juramento no estar incurso en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y declarando conocer y sujetarse a los Pliegos de condiciones estipulados ofrece por el prado denominado de Has. la cantidad de (en letra y número) pesetas. Fecha y firma.

Olmos de Atapuerca, a 6 de septiembre de 1982. — El Presidente, Benito Bravo Ibeas.

6199.—4.010,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Núm. 3012-008-000624-7 Oficina de Aranda de Duero.

Núm. 3000-045-007282-3 Oficina de Villadiego.

Núm. 3000-175-441906-6 Oficina de Redecilla del Camino.

Núm. 3012-042-000714-5 Oficina de Sotresgudo.

Núm. 3015-038-002432-7 Oficina de Santa María del Campo.

Núm. 3012-117-007592-8 Oficina de Caleruega.

Núm. 3013-117-006659-5 Oficina de Caleruega.

Núm. 3015-117-007010-8 Oficina de Caleruega.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

6196.—2.000,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 16.347-8.

Plazo de reclamación: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 16.425-0.

Plazo de reclamación: 15 días.

6225.—500,00